

Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

Oficio N°. CG 0589/2018

**DR. OCTAVIO OCHOA CONTRERAS  
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
P R E S E N T E**

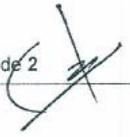
Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/ fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General de esta Universidad y como resultado de la orden de auditoría N°. CG 1372/2017, informo a usted que se ha concluido la auditoría a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017", realizada a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), formulándose el acta respectiva de fecha 9 de mayo de 2018, misma que se anexa en un CD con sus cédulas adjuntas e informe ejecutivo definitivo, donde se hace constar que:

1. De un total de 7 observaciones formuladas, **no se solventaron** las 6 de carácter administrativo (N°. 1, 3, 4, 5, 6 y 7) y de la de carácter económico (N°. 2), se aclaró la cantidad de \$139,556.00 (Ciento treinta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), se recuperaron \$15,488.62 (Quince mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 62/100 M.N.) más los intereses generados y **no se solventaron \$15,593.67** (Quince mil quinientos noventa y tres pesos 67/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados, por lo que el inmediato superior deberá darle el seguimiento correspondiente, verificando su atención e integración a los expedientes unitarios de obra, que se realice el reintegro del monto observado y se atiendan las demás observaciones no solventadas.

En consecuencia de lo expuesto y considerando que la atención de las observaciones es a mediano plazo, le solicito atentamente darle seguimiento para asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en las recomendaciones correctivas y de que se apliquen los Procedimientos Disciplinarios Administrativos que marcan los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica, así como 338, 339, 340 y 346 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.





Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

Una vez que se concluya la aplicación de dichos Procedimientos, es necesario que la resolución definitiva, determinada por la autoridad universitaria con las atribuciones pertinentes, se informe a la brevedad a esta Contraloría General.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

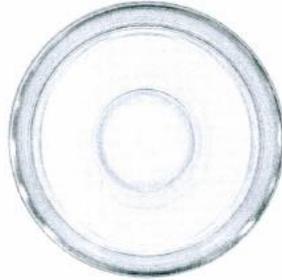
**ATENTAMENTE**  
**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”**  
**Xalapa, Ver., a 11 de mayo de 2018**



**C.P. Delfina Acosta Argüello**  
**Contralora General**

c.c.p.- M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo.- Directora De Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.- Presente.  
c.c.p.- Archivo.  
DAA. JGRP \*dajf

Universidad Veracruzana  
**Contraloría General**



**Anexo oficio**  
**Nº. CG 0589/2018**

Resultado definitivo a la auditoría CG 1372/2017:

Revisión y verificación documental, financiera y  
Programa Anual de Ejecución de O  
Desarrollo de la Región